



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0838

Bitácora: 23/G1-0016/02/25
Oficio N°: 03/ARRN/0528/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2025

EJIDO X-YATIL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1266/18 de fecha 09 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 6.557 Metros cúbicos	2	1135	1136	28483528	28483529
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 66.849 Metros cúbicos	6	1137	1142	28483530	28483535
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 108.478 Metros cúbicos	10	1143	1152	28483536	28483545
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 2.606 Metros cúbicos	2	1153	1154	28483546	28483547
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 83.798 Metros cúbicos	8	1155	1162	28483548	28483555
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 29.664 Metros cúbicos	4	1163	1166	28483556	28483559
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 55.019 Metros cúbicos	7	1167	1173	28483560	28483566
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 281.225 Metros cúbicos	20	1174	1193	28483567	28483586
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 500.000 Metros cúbicos	45	1194	1238	28483587	28483631
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 1.873 Metros cúbicos	2	1239	1240	28483632	28483633
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 19.100 Metros cúbicos	5	1241	1245	28483634	28483638
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 30.994 Metros cúbicos	8	1246	1253	28483639	28483646
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 0.745 Metros cúbicos	1	1254	1254	28483647	28483647
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 23.942 Metros cúbicos	6	1255	1260	28483648	28483653
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 8.475 Metros cúbicos	3	1261	1263	28483654	28483656
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 15.720 Metros cúbicos	4	1264	1267	28483657	28483660



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039 Tel.; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0838

Bitácora: 23/G1-0016/02/25
Oficio N°: 03/ARRN/0528/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2025

EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 80.350 Metros cúbicos	12	1268	1279	28483661	28483672
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 95,992.941 Kilogramos	13	1280	1292	28483673	28483685
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 2,200.000 Kilogramos	5	1293	1297	28483686	28483690
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 3,500.000 Kilogramos	6	1298	1303	28483691	28483696
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 83.200 Kilogramos	2	1304	1305	28483697	28483698

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUTENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo, Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Rubén Uu Chi, para oír y recibir notificaciones

YMG/ SPA /RSM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039 Tel.; www.gob.mx/semarnat

